

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de CORDILLERA
Departamento de Extranjería

CKP/FDPP/MMA ✓
[654]24/06/2010

N° Interno: 2259102

8840685



CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 997

PUENTE ALTO, 24/06/2010

VISTO estos antecedentes presentados por don Kuisheng LU de nacionalidad CHINA POPULAR, PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°G38120113, quien ingresó al país en calidad de turista el 19 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Kuisheng LU de nacionalidad CHINA POPULAR por el plazo de ochenta y tres días, desde el 26/06/2010 hasta 17/09/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CATERINA PAZ KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA

DISTRIBUCION:

- Jenaex.Policía de Invetigaciones de Chile
- Archivo Extranjería Gobernación Provincia Cordillera
- Archivo Of. de Partes Gobernación Provincia Cordillera